

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El **Presupuesto del Consorcio de Gestión Medioambiental (PROMEDIO)** para el ejercicio 2021 queda cifrado en **36.220.000,00 euros** en su estado de ingresos y la misma cantidad en su estado de gastos, por lo que resulta un presupuesto equilibrado con un incremento del 11,63 por ciento respecto al del ejercicio 2020.

Este escenario de previsión presupuestaria de PROMEDIO recoge la demanda de servicios a todos los niveles que las Entidades Locales de la provincia de Badajoz han realizado al consorcio provincial, y que han sido delegados a través de los oportunos acuerdos de adhesión y convenios interadministrativos suscritos.

Se trata de un presupuesto muy similar al del ejercicio anterior, basándose su incremento fundamentalmente en la presupuestación de la anualidad correspondiente al ejercicio 2021 del Plan Depura para la construcción de las depuradoras en distintos municipios de la provincia y que se encuentra financiado totalmente por la Diputación Provincial de Badajoz lo cual queda reflejado en los capítulos VI del Estado de Gastos y VII del Estado de Ingresos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al **Estado de Ingresos** previstos para el ejercicio del 2021 y según se desprende del informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto, estos son adecuados para hacer frente a los gastos.

Dichos ingresos son los siguientes:

PRESUPUESTO CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

| Capítulo | Importe/€ | % |
|------------------------------------|----------------------|-------|
| 3. Tasas, precios públicos y otros | | |
| Ingresos | 21.036.546,56 | 58,08 |
| 4. Transf. corrientes | 9.941.161,34 | 27,45 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 5.000,00 | 0,01 |
| 7. Transf. de capital | 5.207.292,10 | 14,38 |
| 8. Activos financieros | 30.000,00 | 0,08 |
| TOTAL EN INGRESOS | 36.220.000,00 | |

Las transferencias tanto corrientes suponen el 41,83 % del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021, aportando la Diputación de Badajoz 2.938.364,61 € lo que supone un 8,11% en relación al total de ingresos, inferior al 8,25% de la anualidad anterior, si bien a este importe consignado en el capítulo 4 se le incrementa la cuantía consignada en el capítulo 7 por importe de 5.207.292,10 € como aportación al Plan Depura, resultando un importe global de **8.145.656,71 € (22,49%)** y que refleja el importante esfuerzo inversor de la Diputación Provincial de Badajoz en este organismo.

En cuanto a las tasas, precios públicos y otros ingresos, para este ejercicio los cambios apreciables tienen su traducción exacta en las

nuevas incorporaciones a cada servicio, en la mejora de los padrones de abonados de RSU y en la modificación de la presupuestación de la de los ingresos por la gestión de la ETAP de Los Molinos pasando de considerarse de una transferencia de los municipios en el ejercicio 2020 a una tasa por prestación del servicio en el ejercicio 2021.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio Medioambiental para el ejercicio 2021 se distribuye de la siguiente forma:

PRESUPUESTO CONSORCIO

MEDIOAMBIENTAL

E. GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

| Capítulo | Importe/€ | % |
|---|----------------------|-------|
| 1. Gastos personal | 3.582.420,00 | 9,89 |
| 2. Gastos corrientes en bienes y servicios | 25.909.901,90 | 71,53 |
| 3. Gastos financieros | 7.500,00 | 0,02 |
| 4. Transferencias corrientes | 134.200,00 | 0,37 |
| 6. Inversiones reales | 6.110.292,10 | 16,87 |
| 7. Transferencia de capital | 445.686,00 | 1,23 |
| 8. Activos financieros | 30.000,00 | 0,08 |
| TOTAL EN GASTOS | 36.220.000,00 | |

CAPITULO I.- Gastos de Personal

Este capítulo se incrementa a consecuencia de la incorporación de nuevas dotaciones de efectivos de plantilla para atender las nuevas demandas de servicios, especialmente los correspondientes al Plan Depura (150.000,00

€). Asimismo, se disminuye el importe correspondiente a los proyectos europeos una vez iniciado el proceso de finalización de los mismos. Se ha previsto además una subida salarial del 0,9% para todo el personal, en cumplimiento del Acuerdo Gobierno-Sindicatos existente a nivel estatal. En total, se alcanzan los **3.582.120,00 euros** suponiendo 127.675,00 euros de incremento con respecto al ejercicio anterior.

CAPITULO II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos correspondientes a bienes corrientes y servicios suponen, para el ejercicio 2021 **25.909.901,90 euros** considerándose suficientes para cubrir las necesidades del consorcio. Dicho capítulo se incrementa respecto a la anualidad 2020 el 4,90%, debido a las nuevas incorporaciones y gastos que ya se han mencionado.

CAPITULO III.- Gastos financieros

Con la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España el 14 de marzo a partir de la pandemia del COVID 19 y la diversa normativa siguiente derivada del mismo, en la Diputación de Badajoz se adoptaron diferentes medidas para paliar en lo posible las consecuencias económicas que la situación pudiera producir. Entre ellas, por Decreto de Presidencia de 25 de marzo, se acuerda la adopción de medidas relativas a la gestión recaudatoria en el Organismo Autónomo de Recaudación. Con carácter general, se acordó que durante la vigencia del estado de alarma no se procedería a providenciar deudas vencidas y se paralizarían las actuaciones

propias del procedimiento administrativo de apremio. Además de lo anterior, en lo que concierne a Promedio en particular, dado que el OAR gestiona el cobro de los recibos de los servicios de Agua, Depuración y RSU, que suponen la mayor parte de los ingresos de este Consorcio, se introducen modificaciones en el calendario fiscal aprobado para el ejercicio 2020, de manera que la puesta al cobro y los plazos de recaudación en voluntaria de los recibos de los servicios de Promedio se altera, retrasándose 3 meses la puesta al cobro del primer trimestre y ajustando en periodos bimensuales la puesta al cobro de los recibos del 2º, 3º y 4º trimestres. Esta situación ha ocasionado un déficit transitorio de tesorería que ha conllevado la suscripción en julio de 2020 de una póliza de crédito por importe de 8.150.000€ a un tipo del Euribor 6m más un diferencial del 0,10%. Se prevé que con la normalización de los periodos de cobro dicha póliza no resulte necesaria y se amortice totalmente a su cancelación. La consignación de este capítulo corresponde a los intereses de dicha deuda previstos en el ejercicio 2021.

CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes

Se consignan 15.000 euros al Convenio con AEXPAINBA de integración laboral, lo que no supone variación con respecto al ejercicio anterior.

Además, en este capítulo cuarto se consignan los importes correspondientes a los convenios suscritos con la Universidad de Extremadura y que suponen 105.000 € y con CTAEX 7.200 €. El primero sufre una disminución una vez que el laboratorio se ha dotado de personal propio y el segundo surge como una nueva necesidad el seguimiento y evaluación de la presencia de

material genético de SARS-CoV-2 en aguas residuales de pequeñas poblaciones.

Por último, y hasta completar los 134.200 € consignados en este capítulo se presupuestan los 2.000 € de la Cuota correspondiente a la Asociación Nacional Empresas Públicas Medio Ambiente y 5.000 € para transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro.

CAPÍTULO VI.- Inversiones Reales

Se consigna en este capítulo una cantidad para atender, como se ha detallado en el anexo al presupuesto correspondiente a las inversiones la adquisición de vehículos y dispositivos de gestión de residuos urbanos, dotación de equipos de laboratorio, renovación de infraestructuras de depuración y sistema de abastecimiento de la Mancomunidad Los Molinos e inversiones en el marco de los programas europeos.

Mención especial merecen las inversiones correspondientes al Plan Depura por importe de 5.207.292,10 € y que supone la primera anualidad del Plan integral a 4 años aprobado.

CAPÍTULO VII.- Transferencia de Capital

Se mantiene este capítulo con el objetivo, como en ejercicios anteriores, de subvencionar a los entes locales adscritos al servicio de agua en baja, para atender la renovación de las infraestructuras de la red de abastecimiento, con el fin de mejorar su rendimiento y disminuir los costes de producción.

Las partidas correspondiente al Programa de Renovación de Infraestructuras alcanza un importe global de 439.186 €,

presupuestándose en aplicaciones individuales para cada uno de los municipios.

CAPÍTULO VIII.- Activos Financieros

En este capítulo se recoge una aplicación para permitir la realización de anticipos a los trabajadores de la entidad, según lo establecido en los acuerdos reguladores y convenio colectivo. Dicha aplicación presupuestaria asciende a 30.000,00 €

En el Palacio Provincial, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE,

Fdo. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]